

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

OFERTA PÚBLICA MIXTA DE HASTA [164,802,958] ACCIONES, CONSISTENTE EN (I) UNA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE HASTA [97,427,741] ACCIONES (INCLUYENDO HASTA [●] ACCIONES OBJETO DE LA OPCIÓN DE SOBRESASIGNACIÓN EN MÉXICO), ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SERIE "A", CLASE "T", SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE GRUPO TRAXIÓN, S.A.B. DE C.V., Y (II) UNA OFERTA PÚBLICA SECUNDARIA DE VENTA DE HASTA [67,375,217] ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS (INCLUYENDO HASTA [●] ACCIONES OBJETO DE LA OPCIÓN DE SOBRESASIGNACIÓN EN MÉXICO), ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SERIE "A", CLASE "T", SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE GRUPO TRAXIÓN, S.A.B. DE C.V. SIMULTÁNEAMENTE A LA OFERTA EN MÉXICO, GRUPO TRAXIÓN, S.A.B. DE C.V. REALIZA LA OFERTA DE HASTA [97,427,741] ACCIONES MATERIA DE LA OFERTA PRIMARIA INTERNACIONAL (INCLUYENDO HASTA [●] ACCIONES OBJETO DE LA OPCIÓN DE SOBRESASIGNACIÓN INTERNACIONAL), Y LOS ACCIONISTAS VENEDORES OFRECEN EN VENTA HASTA [67,375,217] ACCIONES MATERIA DE LA OFERTA SECUNDARIA INTERNACIONAL (INCLUYENDO HASTA [●] ACCIONES OBJETO DE LA OPCIÓN DE SOBRESASIGNACIÓN INTERNACIONAL), AL AMPARO DE LA REGLA 144A (RULE 144A) DE LA LEY DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS (U.S. SECURITIES ACT OF 1933) Y EN OTROS PAÍSES DE CONFORMIDAD CON LA REGULACIÓN S (REGULATION S) DE DICHA LEY DE VALORES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DEL RESTO DE LOS PAÍSES EN QUE DICHA OFERTA SEA REALIZADA.

TRAXIÓN

VIDA EN MOVIMIENTO

GRUPO TRAXIÓN, S.A.B. DE C.V.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA PÚBLICA GLOBAL HASTA \$[●] Pesos
(CONSIDERANDO EL EJERCICIO COMPLETO DE LA OPCIÓN DE SOBRESASIGNACIÓN HASTA \$[●] Pesos)
MONTO TOTAL DE LA OFERTA PÚBLICA EN MÉXICO HASTA \$[●] Pesos
(CONSIDERANDO EL EJERCICIO COMPLETO DE LA OPCIÓN DE SOBRESASIGNACIÓN HASTA \$[●] Pesos)
MONTO TOTAL DE LA OFERTA PÚBLICA INTERNACIONAL HASTA \$[●] Pesos
(CONSIDERANDO EL EJERCICIO COMPLETO DE LA OPCIÓN DE SOBRESASIGNACIÓN HASTA \$[●] Pesos)

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA GLOBAL

CONCEPTO	
Emisora:	Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.
Accionistas Vendedores	Banco Inxev S.A., Institución de Banca Múltiple, Inxev Grupo Financiero, Como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles, Identificado Bajo el Número F2917; Banco Inxev, S.A., Institución de Banca Múltiple, Inxev Grupo Financiero como Fiduciario del Fideicomiso emisor de certificados bursátiles fiduciarios de Desarrollo identificado como "DAT" y con el Número F2062 de fecha 4 de diciembre de 2014; Promotora Carsal, S.A. de C.V.; Bernardo Litjtszain Binstein; Aby Litjtszain Chemizky; José Ramón Suárez Rotter; y Emilio Díez Barroso Azcárraga. Para mayor información ver la sección titulada "Accionistas Principales y Accionistas Vendedores" del Prospecto.
Precio de Colocación:	\$[●] por Acción.
Clave de Pizarra:	"TRAXION".
Tipo de Valor:	Acciones ordinarias, nominativas, Serie "A", Clase "T", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de Traxión.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública	9 de agosto de 2023.
Fecha de Cierre del Libro:	10 de agosto de 2023.
Fecha de publicación del Aviso de Colocación con fines informativos:	10 de agosto de 2023.
Fecha de Emisión/Registro	11 de agosto de 2023.
Fecha de Colocación y Cruce en la Bolsa:	11 de agosto de 2023.
Fecha de Liquidación en la Bolsa:	15 de agosto de 2023.

CANTIDADES	SIN CONSIDERAR EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE SOBRESASIGNACIÓN		CONSIDERANDO EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE SOBRESASIGNACIÓN	
	MONTOS TOTALES	ACCIONES	MONTOS TOTALES	ACCIONES
Oferta Global:	Hasta \$[●]	Hasta [143,306,920]	Hasta \$[●]	Hasta [164,802,958]
Oferta Primaria en México ⁽¹⁾:	Hasta \$[●]	Hasta [84,719,775]	Hasta \$[●]	Hasta [97,427,741]
Oferta Secundaria en México ⁽¹⁾:	Hasta \$[●]	Hasta [58,587,145]	Hasta \$[●]	Hasta [67,375,217]
Oferta en México ⁽¹⁾:	Hasta \$[●]	Hasta [143,306,920]	Hasta \$[●]	Hasta [164,802,958]
Oferta Primaria Internacional ⁽²⁾:	Hasta \$[●]	Hasta [84,719,775]	Hasta \$[●]	Hasta [97,427,741]
Oferta Secundaria Internacional ⁽²⁾:	Hasta \$[●]	Hasta [58,587,145]	Hasta \$[●]	Hasta [67,375,217]
Oferta Internacional ⁽²⁾:	Hasta \$[●]	Hasta [143,306,920]	Hasta \$[●]	Hasta [164,802,958]
Capital Social inmediatamente antes de Oferta Global ⁽³⁾	\$[●]	475,887,476	(-)	(-)
Capital Social inmediatamente después de Oferta Global ⁽³⁾	\$[●]	560,607,251	\$[●]	573,315,217
PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMISORA ⁽³⁾				
Acciones materia de la Oferta Global	Hasta [30.11]%		Hasta [34.63]%	
Acciones materia de la Oferta en México ⁽¹⁾	Hasta [30.11]%		Hasta [34.63]%	
Acciones materia de la Oferta Internacional ⁽²⁾	Hasta [30.11]%		Hasta [34.63]%	

⁽¹⁾ Opción de Sobreasignación en México ⁽²⁾ Opción de Sobreasignación Internacional ⁽³⁾ Capital Social Suscrito y Pagado, sobre bases totalmente diluidas

Liquidación a Inversionistas Extranjeros y Sociedades Mexicanas sin Cláusula de Exclusión de Extranjeros: Los inversionistas que sean extranjeros o sean sociedades mexicanas con cláusula de admisión de extranjeros ("Inversionistas No-Mexicanos"), no pueden adquirir directamente nuestras Acciones pero podrán participar en la Oferta Global mediante la adquisición de Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs") emitidos por el Fideicomiso Maestro Nafin, cada uno de los cuales representará una Acción. Como resultado de lo anterior, todas las Acciones que se ofrezcan en la Oferta Global y que sean adquiridas por Inversionistas No-Mexicanos se liquidarán como CPOs. Los tenedores de los CPOs tendrán todos los derechos económicos derivados de las Acciones pero no tendrán derecho a votar dichas Acciones. En todo caso, los accionistas personas físicas mexicanas o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros podrán mantener en todo momento directamente acciones sin necesidad de hacerlo a través de CPOs.

Recursos Netos para la Emisora: La Emisora estima que recibirá aproximadamente Ps. [2,858] millones como recursos netos de la Oferta Global, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y aproximadamente Ps. [3,297] millones, considerando el ejercicio completo de la Opción de Sobreasignación. La Emisora no recibirá recurso alguno en relación con la parte secundaria de la Oferta Global que realizan los Accionistas Vendedores; estos recursos los recibirán los Accionistas Vendedores. Ver "Información para el mercado mexicano Gastos Relacionados con la Oferta" del Prospecto.

Oferta: La Emisora ofrece para suscripción y pago las Acciones materia de la Oferta Primaria en México, y los Accionistas Vendedores ofrecen en venta las Acciones materia de la Oferta Secundaria en México, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Simultáneamente a la Oferta en México, la Emisora realiza la oferta de las Acciones materia de la Oferta Primaria Internacional, y los Accionistas Vendedores ofrecen en venta las Acciones materia de la Oferta Secundaria Internacional, al amparo de la Regla 144A (Rule 144A) de la Ley de Valores de los Estados Unidos (U.S. Securities Act of 1933) y en otros países de conformidad con la Regulación S (Regulation S) de dicha Ley de Valores de los Estados Unidos y las disposiciones legales aplicables del resto de los países en que dicha oferta sea realizada.

Opción de Sobreasignación: Para cubrir asignaciones en exceso, si las hubiere, que se hicieren en la Fecha de la Oferta y respecto de la Oferta en México, la Emisora ha otorgado a J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero, Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, los Intermediarios Colocadores en México, la Opción de Sobreasignación en México para vender hasta [●] Acciones adicionales a un precio igual al precio de colocación, lo que se llevará a cabo a través de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero, Asimismo, la Emisora ha otorgado a J.P. Morgan Securities LLC, BofA Securities, Inc. y BTG Pactual US Capital, LLC, los Intermediarios Colocadores Internacionales, la Opción de Sobreasignación Internacional para vender hasta [●] Acciones adicionales a un precio igual al precio de colocación. Los Intermediarios Colocadores podrán ejercer la Opción de Sobreasignación en México y la Opción de Sobreasignación Internacional, respectivamente, en forma independiente pero coordinada, donde J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero tendrá el carácter de coordinador. La Opción de Sobreasignación en México y la Opción de Sobreasignación Internacional estarán vigentes por un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la Oferta Global, en una sola ocasión, y podrán ejercerse una o la otra, o bien ejercerse parcialmente cada una de ellas o ambas.

Operaciones de Estabilización: Los Intermediarios Colocadores, podrán, pero no estarán obligados, a realizar operaciones de estabilización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. con el propósito de prevenir o retardar la disminución del precio de las Acciones en relación con la Oferta Global. Estas operaciones, de realizarse se harán a través de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero. De iniciar operaciones de estabilización, los Intermediarios Colocadores podrán interrumpirlas en cualquier momento. Los Intermediarios Colocadores, a través de J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero, informarán tanto a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la realización o no de las operaciones de estabilización. Ver "Plan de Distribución" del Prospecto.

Posibles Adquirentes-Inversión Extranjera: LAS ACCIONES PODRÁN SER ADQUIRIDAS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES MEXICANAS, INCLUYENDO DENTRO DE LAS ÚLTIMAS A PERSONAS MORALES MEXICANAS CON CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS, CUANDO LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y SU RÉGIMEN DE INVERSIÓN LO PREVEA EXPRESAMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ESTADUTOS SOCIALES. INVERSIONISTAS NO-MEXICANOS NO PUEDEN ADQUIRIR DIRECTAMENTE NUESTRAS ACCIONES. AUNQUE PODRÁN ADQUIRIRLAS A TRAVÉS DE CPOs.

Restricciones a la Adquisición de Acciones: Se requerirá previa autorización de nuestro consejo de administración para llevar a cabo cualquier adquisición que represente (1) el 10% o más de nuestras Acciones, (2) el 5% o más de nuestras Acciones en caso que la persona que pretenda adquirir sea considerado nuestro competidor o de cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas, o (3) el 5% o más de nuestras acciones, de forma indirecta, a través de la adquisición de acciones de personas relacionadas a nosotros por parte de una persona que sea considerado nuestro competidor o de cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas.

Liquidación: Las Acciones materia de la Oferta en México se liquidarán en México, en los términos previstos en el contrato de colocación celebrado por la Emisora y los Accionistas Vendedores con los Intermediarios Colocadores en México y las Acciones materia de la Oferta Internacional se liquidarán conforme a un contrato de compraventa (purchase agreement) celebrado entre la Emisora y los Accionistas Vendedores con los Intermediarios Colocadores Internacionales.

Condiciones: La Oferta Global está sujeta a diversas condiciones suspensivas y resolutorias convenidas en los respectivos contratos de colocación y compraventa celebrados por la Emisora y los Accionistas Vendedores con los Intermediarios Colocadores, respectivamente. La eficacia de la Oferta en México está sujeta a la eficacia de la Oferta Internacional y viceversa. En el supuesto de que se cumpla o se deje de cumplir cualquiera de dichas condiciones, según sea el caso, la Oferta Global podría quedar sin efecto. Ver "Plan de Distribución" del Prospecto.

Régimen Fiscal: El régimen fiscal aplicable a la enajenación de las Acciones por personas físicas y morales residentes en México y/o en el extranjero a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. está previsto, entre otros, en los Artículos 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Depósito: A partir de la Fecha de Colocación y Cruce en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., las Acciones podrán ser objeto de intermediación en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Los títulos que amparan las Acciones objeto de la Oferta Global estarán depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

COORDINADORES GLOBALES E INTERMEDIARIOS COLOCADORES LIDERES

J.P.Morgan

J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
J.P. Morgan Grupo Financiero

BoFA SECURITIES

Merrill Lynch México, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa

btgpactual

BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES EN MÉXICO

Actinver

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Actinver

BANORTE CASA DE BOLSA

Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte

Santander

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Santander México

Las acciones representativas del capital social de Traxión se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores con el número 3576-1.00-2017-001 y las Acciones objeto de la Oferta en México están listadas para su cotización en la Bolsa. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. El presente Aviso se encuentra disponible con los Intermediarios Colocadores en México y en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y www.traxion.global.